



Referencia:	2020/00002696W
Procedimiento:	Contratos de servicios
Persona interesada:	
Representante:	
Governació (PAMATA)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

05 de Agosto de 2020 a las 08:30:00

Lugar de celebración

SALA DE COMISIONES

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Anna Vicens Vicent, Concejala Administración Local

VOCALES

D./Dña. Elisa Rovira Barberá, Técnico de Administración General

D./Dña. Valeria Ortega Plasencia, Viceinterventora Municipal

SECRETARÍA

D./Dña. Amelia Folch Vicente, Administrativa de Administración General

Orden del día

- 1.- Examen documentación administrativa: 2020/00002696W - Asistencia técnica en geomática y topografía para la revisión del Plan General
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020/00007010S - Trabajos de mantenimiento de la Base de Datos Catastral de la ciudad de Vila-real
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020/00007010S - Trabajos de mantenimiento de la Base de Datos Catastral de la ciudad de Vila-real
- 4.- Propuesta adjudicación: 2019/00015581F- Enajenación parcela situada P.I. Ctra de Onda

Se Expone



Ajuntament de Vila-real

1.- Examen documentación administrativa:: 2020/00002696W - Asistencia técnica en geomática y topografía para la revisión del Plan General

Se da cuenta del informe de fecha 31 de julio de 2020 de la Técnico de Administración General relativo a la documentación administrativa presentada por la mercantil SAIKO GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA, S.L. Los miembros de la Mesa, por unanimidad aprueban el contenido del informe y acuerdan requerir al licitador citado para que aporte al expediente la siguiente documentación:

- Respecto de la solvencia económica, y puesto que el seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales cubre la responsabilidad de José Ricart Borja, un compromiso de adscripción de medios personales suscrito por él, en su calidad de legal representante de la Sociedad Limitada, en el que se comprometa a suscribir personalmente todos los trabajos que se le encarguen a la sociedad.

- Respecto de la solvencia técnica, y de conformidad con la cláusula 4 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Todo ello, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 17.050,11 €.

- Por último, y puesto que no ha aportado el recibo acreditativo del pago del IAE, deberá aportar el mismo o, en caso de que esté exento de pago, una declaración en que así lo exponga y en la que manifieste que no se ha dado de baja de la matrícula del impuesto.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020/00007010S - Trabajos de mantenimiento de la Base de Datos Catastral de la ciudad de Vila-real.

Una vez examinado el informe de fecha 31 de julio de 2020 suscrito por el Jefe de Negociado de Estadística y Catastro, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B06665046 UTE PROCAT/DG TECNIC:

- Aportacion aplicaciones informáticas Puntuación: 10.0

- Mejoras en el servicio de consultoría y asistencia técnica Puntuación: 9.0

CIF: B65322869 ALDEBARAN 2.0 IT Services and Projects, S.L.:

- Aportacion aplicaciones informáticas Puntuación: 8.0

Plaça Major s/n - 12540 Vila-real - tel. 964 547 000 - fax 964 547 032 - NIF P-1213500-J – www.vila-real.es



Ajuntament de Vila-real

- Mejoras en el servicio de consultoría y asistencia técnica Puntuación: 5.0

CIF: B06575039 CHARACTER CONTROL SL:

- Aportacion aplicaciones informáticas Puntuación: 10.0

- Mejoras en el servicio de consultoría y asistencia técnica Puntuación: 8.0

CIF: F46309969 COTEINCA (Cooperativa Técnica de Inventariación Catastral sclv):

- Aportacion aplicaciones informáticas Puntuación: 12.0

- Mejoras en el servicio de consultoría y asistencia técnica Puntuación: 22.0

CIF: B93238285 DRB CARTO S.L.:

- Aportacion aplicaciones informáticas Puntuación: 7.0

- Mejoras en el servicio de consultoría y asistencia técnica Puntuación: 10.0

CIF: 44866085P Oficina Cartográfica Ramon Iborra:

- Aportacion aplicaciones informáticas Puntuación: 3.0

- Mejoras en el servicio de consultoría y asistencia técnica Puntuación: 3.0

CIF: J13394184 REVISIONES Y MANTENIMIENTOS CATASTRALES SC:

- Aportacion aplicaciones informáticas Puntuación: 10.0

- Mejoras en el servicio de consultoría y asistencia técnica Puntuación: 8.0

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020/00007010S - Trabajos de mantenimiento de la Base de Datos Catastral de la ciudad de Vila-real

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas y que proponen como precio del contrato el resultante de aplicar a los precios unitarios que constan en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, los siguientes porcentajes de baja:

CIF: B06665046 UTE PROCAT/DG TECNIC **29,23%**

CIF: B65322869 ALDEBARAN 2.0 IT Services and Projects, S.L. **21,10%**

CIF: B06575039 CHARACTER CONTROL SL **32%**

CIF: F46309969 COTEINCA (Cooperativa Técnica de Inventariación Catastral sclv) **24 %**

CIF: B93238285 DRB CARTO S.L. **41%**

CIF: 44866085P Oficina Cartográfica Ramon Iborra **5%**

CIF: J13394184 REVISIONES Y MANTENIMIENTOS CATASTRALES SC **45%**

Plaça Major s/n - 12540 Vila-real - tel. 964 547 000 - fax 964 547 032 - NIF P-1213500-J – www.vila-real.es



Ajuntament de Vila-real

Los miembros de la mesa proceden a examinar si alguna de las proposiciones presentadas por los licitadores puede ser considerada incurso en presunción de anormalidad de conformidad con la Cláusula 9 del pliego de Cláusulas administrativas Particulares, considerando que se encuentran en esta situación las proposiciones presentadas por DRB CARTO SL y REVISIONES Y MANTENIMIENTOS CATASTRALES SC, por lo cual acuerdan conceder un plazo de cinco días hábiles para que justifiquen plena y oportunamente la viabilidad de su oferta, en especial, en referencia a los valores a que se refiere el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

4- Propuesta adjudicación: 2019/00015581F- Enajenación parcela situada P.I. Ctra de Onda.

Se da cuenta a la Mesa del informe de la Técnico de Administración General de fecha 1 de agosto de 2020 relativo a la documentación administrativa presentada por KERAMEX S.A. Los miembros de la Mesa aceptan el contenido del informe y proponen al Alcalde la adjudicación del contrato a favor del licitador citado, por haber presentado la proposición más ventajosa.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vila-real, 6 de agosto de 2020
Administrativa de Administración General

Vila-real, 6 de agosto de 2020
Secretaria Acctal.

AMELIA FLOCH VICENTE

ELISA ROVIRA BARBERA

Vila-real, 6 de agosto de 2020
La Viceinterventora,

Vila-real, 7 de agosto de 2020
La Concejala Delegada

VALERIA ORTEGA PLASENCIA

ANNA VICENS VICENT